



Buenos Aires, 14 de junio de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 102 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 45/10, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberto Diego Sarciat remitió por correo electrónico dirigido a la Secretaría de la Comisión de Selección su renuncia como miembro del jurado titular del mencionado concurso, por razones de salud sobrevivientes a su designación.

Que habiendo sido contactada su suplente, la Dra. Verónica Berhongaray, también declinó integrar el jurado comunicándolo por idéntico medio.

Que, en consecuencia, en el mencionado concurso debe integrarse el jurado -mediante la realización de un nuevo sorteo- entre los expertos propuestos por la Legislatura.

Que para ello, dicho sorteo debe realizarse en acto público ante el Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público con los expertos que, de conformidad con el art. 6° *in fine* del Reglamento de concursos (aprobado por Res. CM nro. 873/08), no hayan aceptado el cargo para integrar otros jurados en este Consejo de la Magistratura.

Que de los propuestos por la Legislatura, reúnen este requisito los Dres. Marcelo Gustavo Barreiro y Lidia Viggiola, especialistas en derecho tributario y civil, respectivamente,

Que en consecuencia, entre estos dos expertos mencionados, deberá elegirse al titular y su suplente para integrar el jurado del concurso convocado para cubrir diez cargos de juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que, por último, el sorteo deberá practicarse observando lo dispuesto en el art. 34, 2do. y tercer párrafo, de la ley 31 y con arreglo al procedimiento aprobado por Res. CM nro. 21/99.

Que para no dilatar el trámite de los concursos, puede adoptarse esta decisión sujeta a la ratificación del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

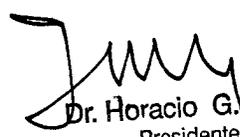
Art. 1º: Aceptar las renunciaciones de los Dres. Alberto Diego Sarciat y Verónica Berhongaray como miembros titular y suplente, respectivamente, del jurado convocado para cubrir diez cargos de juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º: Disponer que en acto público a realizarse el 16 de junio de 2011 a las 16 ante el Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público se lleve a cabo el sorteo de sus reemplazantes.

Art. 3: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 4: Regístrese, notifíquese a los concursantes mediante correo electrónico, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura, y, oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 102 /2011


Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires